

## **HECHO ESENCIAL**

## FORUS S.A. Sociedad Anónima Abierta Inscrita bajo el N° 0649

Santiago, 27 de Agosto de 2013

En virtud de lo establecido en el artículo 10° de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, se comunica el siguiente hecho esencial respecto de Forus S.A., sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

En sesión de Directorio del 26 de Agosto de 2013, y atendido el avance positivo del due dilligence que se efectúa a Sieteveinte S.A., empresa dedicada a la distribución y/o venta, en Chile, de artículos de las marcas del grupo Burton y de las marcas Skullcandy, Dakine y Alpinestar, se acordó hacer pública la información respecto de la operación de compra, por parte de la Compañía, de algunos activos de esta última empresa (contratos de distribución de algunas de las marcas antes mencionadas, contratos de arriendo de locales comerciales, accesorios e instalaciones de esos locales y mercadería de las mismas marcas antes indicadas), que prometieran las partes con fecha 28 de Junio pasado.

Dichos activos se aportarán por sus dueños a una nueva sociedad cuyas acciones o derechos serían adquiridos por Forus S.A.

Sin perjuicio de los ajustes de precio que pudiera corresponder efectuar, dependiendo de los resultados que arroje en definitiva el due dilligence correspondiente, actualmente en ejecución, se estima que los montos involucrados en esta operación ascenderían a la suma de US\$ 14.000.000.- aproximadamente.

La compraventa prometida debiera de celebrarse el próximo 2 de Septiembre de 2013, sujeta a la verificación de variadas condiciones, que debieran de cumplirse dentro del plazo de 60 días corridos que comenzara a correr el pasado 29 de Junio.

Forus S.A. no constituyó garantías respecto del cumplimiento de la promesa, cuya infracción se acordó sancionar con una multa ascendente a UF. 32.000.

No es posible informar hoy adecuadamente los efectos financieros que la compra pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la sociedad. Ello se hará una vez que la operación normal de la Compañía involucre efectivamente a esos activos.

Firma, debidamente facultado para ello,

Gonzalo Darraidou Díaz Gerente General

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Comercio de Valparaíso